

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 00	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 14/02/2025	
		Página 1 de 5	

Código Dependencia que Genera	111
-------------------------------	-----

Marque con X	Número
DECRETO	062
RESOLUCIÓN	
	x

Fecha	Día	Mes	Año
	12	08	2026

Por medio del (la) cual	SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 018 2026.
LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, decreto 029 de 2021 y	

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
2. Que el Municipio de Paipa, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada en los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)"
4. Que la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE del municipio de Paipa, presentó los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES, INCLUIDO EL COMPONENTE DE URBANISMO TÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁ"**.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de Selección abreviada de MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.
6. Que para dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, el Municipio de Paipa elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, instrumento en el cual se consignan las necesidades de la entidad en materia de bienes, obras y servicios a contratar durante la presente vigencia, contemplándose dentro de dicho plan la necesidad de adelantar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES, INCLUIDO EL COMPONENTE DE URBANISMO TÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁ"**.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 00	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 14/02/2025	
		Página 2 de 5	

7. Que conforme con lo anterior, se hace necesaria la celebración de un contrato de Obra Pública mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía para satisfacer la necesidad aquí identificada, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES, INCLUIDO EL COMPONENTE DE URBANISMO TÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁ"**, el cual se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal bajo el número BPIN 202500000047702.
8. Que para el presente proceso se cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 2026000670 de 4 de junio de 2026, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 149.101.918,00), afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.01.41	Servicio para la comunidad sociales y personales a la gestión administrativa/R.B OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA/TRANSPORTE/ seguridad de transporte/ Intersubsectorial Transporte/ Infraestructura de transporte para la seguridad vial.	1.3.3.4.19	100.000.0000
2.3.2.02.02.009.01.41	Servicio para la comunidad sociales y personales a la gestión administrativa/ OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA/ TRANSPORTE/ Seguridad de transporte/ Intersubsectorial transporte/ infraestructura de transporte para la seguridad vial.	1.2.3.2.25	49.101.918
VALOR TOTAL			\$149.101.918

9. Que en desarrollo del proceso de selección y dentro del límite establecido por la entidad, se presentaron tres (3) solicitudes de limitación a Mipymes.
10. Que de conformidad con los criterios contemplados en el señalado decreto reglamentario 1860 de 2021

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 00	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 14/02/2025 Página 3 de 5	

artículo 5 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, se configuran requisitos para realizar la limitación, razón por la que el presente proceso **SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES.**

11. Que dentro del término establecido por la entidad no se presentaron observaciones al proceso de selección en la fase preliminar, dentro de los plazos establecidos en el cronograma publicado en la plataforma transaccional SECOP II.
12. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.
13. Que conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar para consultar el Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas web www.contratos.gov.co o directamente en la Oficina de la Subsecretaria de compras públicas y gestión contractual del palacio municipal, ubicada en la carrera 22 No. 24-14 piso 4 Municipio de Paipa-Boyacá.
14. Que se da apertura al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 018 2026, teniendo en cuenta que el día 31 de julio de 2026 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, a fin de desarrollar la selección que materialice la oportuna presentación de propuestas dentro del proceso cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES, INCLUIDO EL COMPONENTE DE URBANISMO TÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁ”**.
15. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 018 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES, INCLUIDO EL COMPONENTE DE URBANISMO TÁCTICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁ**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	31 de julio de 2026
Publicación estudios y documentos previos	31 de julio de 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	31 de julio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	11 de agosto de 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 00	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 14/02/2025 Página 4 de 5	

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de agosto de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11 de agosto de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de agosto de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de agosto de 2026
Plazo para manifestación de interés	13 de agosto de 2026
Realización del sorteo	14 de agosto de 2026
Publicación de la lista de precalificados	14 de agosto de 2026
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de agosto de 2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de agosto de 2006
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de agosto de 2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de agosto de 2026
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de agosto de 2026
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de agosto de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 de agosto de 2026
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de agosto de 2026
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de agosto de 2026
Firma del contrato	28 de agosto de 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	31 de agosto de 2026
Aprobación de garantías	31 de agosto de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$141.193.613.31).

ARTÍCULO CUARTO: Informar de acuerdo con la parte considerativa del presente documento que el proceso **SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES DE ORDEN NACIONAL.**

ARTICULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 00	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 14/02/2025 Página 5 de 5	

ARTICULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO SÉPTIMO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Paipa, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Emite	ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA				
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual				
Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Diana Torres Abogada Contratista SCPGC- CTO 002 de 2026		1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516